El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, viernes 8 de Agosto de 1902. N.º 6.330

SECCIÓN POLITICA

La audacia clerical

Deseábamos conocer íntegro el discurso pronunciado en el Congreso Católico de Santiago por el Sr. Manjón, acerca de los derechos de los padres de familia en la instrucción y educación de sus hijos. El tema, tratándose de quienes se trata, de los vergonzantes defensores del ultramontanismo, nos parecía difícil y espinoso para desarrollado en los presentes tiempos, aun ante una asamblea de católicos. La lectura del discurso del Sr. Manjón nos llenó de asombro, porque jamás habíamos imaginado tanta audacia, *olvido* tan completo de la Historia, de las verdaderas *doctrinas y prácticas ortodoxas*.

El Sr. Manjón hizo una defensa entusiástica y enérgica de los derechos de los padres de familia respecto á la instrucción y educación de sus hijos; el catedrático del Sacro-Monte afirmó que «es enemigo de Dios el enemigo de la autoridad de los padres en la educación de sus hijos, que es también enemigo del hombre, enemigo de los padres, enemigo de los hijos, enemigo de la familia, enemigo de la sociedad, enemigo de la educación del corazón, enemigo de la moralidad, enemigo de la patria y de la seriedad de la enseñanza»

Consiguió el Sr. Manjón entusiasmar al Congreso; su discurso mereció elogios unánimes, aplausos como no se prodigaron á ningún asambleista; algunos obispos lloraban de emoción; otros admirabau tanto saber y tanta elocuencia; el Congreso todo estaba profundamente conmovido, y el señor arzobispo de Sevilla, interpretando los sentimientos y los deseos que la Asamblea no acertaba á formular, propuso, y fué aceptado por unanimidad, en medio de los mayores transportes de entusiasmo, que los párrafos más salientes del discurso fueran esculpidos en las paredes del templo.

***

¿Hasta qué punto han respetado la Iglesia y sus servidores esos derechos tan sagrados de los padres de familia en la instrucción y educación de sus hijos?

El canon VIII del Concilio XVII celebrado en Toledo el año 694 ordenaba que los hijos é hijas de los judíos fueran separados de sus padres, al cumplir los seis años, sin permitirles trato ni comunicación con ellos, y entregarles á los fieles para educarlos.

En el decreto de expulsión de los moriscos se prescribía que los niños y niñas menores de seis años, hijos de cristiana vieja, se quedasen en España; pero el padre, si era morisco, quedaba comprendido en el decreto de expulsión.

Durante las dragonadas de Luis XIV de Francia, los hijos de los hugonotes fueron arrancados á viva fuerza del lado de sus padres para educarlos é instruirlos católicamente.

Esos son los hechos, los brutales hechos cuya relación debiera esculpirse en el templo de Santiago junto á los párrafos más brillantes del discurso del catedrático del Sacro Monte.

¿Reconoce éste *á todos los padres de familia* los sagrados derechos en la instrucción y educación de sus hijos? Pues es *heterodoxo*. ¿No los reconoce más que á los padres católicos? En tal caso los derechos no son de los padres, sino de la Iglesia, y lo que se defiende son los pretendidos *derechos* de la Iglesia. Esa es la buena, la verdadera doctrina, la que hoy no se atreven los clericales á proclamar y defender con la claridad y franqueza de otros tiempos.

***

El *deber* y el derecho de los padres en la educación é instrucción de sus hijos no ha sido jamás negado por el liberalismo. Lo que éste niega es que esos derechos no tengan límite; lo que afirma es el derecho del Estado á intervenir en la enseñanza, derecho limitado como todos. Los padres no lo tienen para viciar el corazón y mutilar la inteligencia de sus hijos; no tienen tampoco derecho para inculcarles el error y la mentira, para enseñarles doctrinas inmorales. Los derechos del niño al conocimiento de la verdad, de la virtud y del bien, no son inferiores á los del padre: limitan los de éste, limitan igualmente los del Estado. Para el verdadero liberalismo toda enseñanza sectaria en las escuelas es un atentado contra los derechos de los niños; el inculcarles una religion determinada antes que ellos puedan formar juicio y estén en condiciones de razonar y elegir la que les parezca mejor, otro atentado contra el santuario de la conciencia, un abuso, una especie de estupro moral. Los derechos del padre de familia en la educación y enseñanza de sus hijos; los derechos de éstos y los del Estado no son antitéticos, sino armónicos: están limitados unos por otros y en cierto modo garantidos.

¿Por qué entonces el Sr. Manjón sale á la defensa de derechos que nadie niega? Porque no trata de defender los de los padres de familia, sino los pretendidos derechos de la Iglesia á dirigir la enseñanza, derechos superiores, según la ortodoxia, á todos: á los de los padres, de los hijos y del Estado. «Nadie tiene derecho á enseñar más que nosotros; no hay más enseñanza que nuestra enseñanza; no hay más maestros que los de la Iglesia.» Esto es lo que debió decir sin vacilaciones ni ambigüedades el señor Manjón, en vez de escudarse en los derechos de los padres de familia para defender doctrinas que en los presentes tiempos se procura disfrazar, porque expuestas en toda su desnudez, escandalizarían á todos los creyentes sinceros y honrados.

El catedrático del Sacro-Monte se hubiera inmutado si al cantar ese himno á los derechos de los padres una voz le hubiera preguntado: ¿Y el niño Mortara? ¿Y los derechos de aquel padre infeliz?

Es una horrible tragedia que arrancó gritos de indignación y de espanto á la humanidad ultrajada. Conviene recordarla.

***

En la segunda mitad del siglo XIX, en 1858, residía en Bolonia un matrimonio judío que tenía un hijo y una criada ladrona y de otras malas costumbres, pero católica; el niño enfermó, cuando había cumplido año y medio, y la criada, llevada de su celo religioso, quiso salvar el alma del pequeño judío, cuya vida peligraba, y lo bautizó en secreto. Sanó la criatura, volvió la felicidad á aquel hogar donde la muerte había pasado de largo después de una ligera amenaza; transcurrieron hasta cinco años sin que la criada dijera nada sobre el bautizo del niño; mas despedida de la casa entero al obispo, y éste exigió á la familia Mortara que educara á su hijo cristianamente, á lo que se negó aquélla. Lo que entonces ocurrió produjo uno de los mayores escándalos de la época, provocó una verdadera tempestad de protestas en todo el mundo civilizado, indignó á todos los hombres honrados. El niño Edgardo, arrancado á viva fuerza de los brazos de sus padres por los esbirros del pontificado, fué llevado á Roma, sin que las lágrimas, los lamentos, los gritos de angustia y de dolor de los esposos y del pequeño ablandaran los corazones *ortodoxos*.

El padre sigue á su hijo á Roma, se le permite que lo vea. Edgardo se arroja en los brazos paternales, llora, gime, pide ver á su madre, pide regresar á Bolonia, dice que tiene miedo, que no quiere estar allí, que marchará á pie, sin descansar, corriendo día y noche hasta encontrar el dulce regazo de la madre idolatrada.

A estas súplicas, á estos lamentos, á estas lágrimas, á las reclamaciones del padre, se contesta diciendo: *¡¡Non possumus!!*

Regresa á Bolonia aquel padre infortunado y vuelve poco después á Roma con su esposa, pero el niño no está ya allí, el niño ha sido trasladado á Alatri, y allá marchan sus padres ansiando verle, abrazarle, colmarle de caricias, recuperar lo que es suyo, lo que les pertenece, lo que les han robado, que de un robo, de un secuestro se trata.

Y llegan á Alatri cuando el niño está en la Iglesia oyendo misa, y no pueden verlo porque advertidos los padres *espirituales* de Edgardo, le hacen salir por una puerta excusada mientras la policía vigila á los esposos Mortara, y la población se amotina y amenaza sus vidas porque se ha hecho correr el rumor de que aquéllos trataban de asesinar al hijo que les han robado. ¡Después del robo la calumnia!

Tienen que regresar á Roma los esposos sin ver á su hijo, y luégo de un calvario horrible, se permite que aquella madre angustiada pueda ver y abrazar á su pequeñuelo. Ella cuenta en los siguientes términos la entrevista:

«Esta mañana hemos ido mi marido y yo á los catecúmenos, donde se nos hizo saber que el rector y mi hijo acababan de llegar. En lo alto de las gradas de la escalera, Edgardo corrió y se arrojó en nuestros brazos. ¡Mi bien amado! Yo le cubrí de besos, á los cuales se mezclaban llantos y sollozos, y el querido niño me devolvía con efusión los besos que le daba, suspenso entre la emoción que le causaba el amor á sus padres y el temor que le inspiraban aquellos bajo cuya dominación está en este momento. El amor le domina al cabo, y no hace más que repetir que quiere volver á ver á sus hermanos, á sus hermanas, regresar á casa. Le recordé que había nacido judío y que debía permanecer tal, que habíamos venido á Roma para buscarle, y que no nos marcharíamos sin él. Entonces fueron los transportes de júbilo y nuevos besos. Todo esto sucedía en presencia del rector, de su hermano y de sus hermanas, que no sabían qué decir».

¿Fué restituido el niño á poder de sus padres? No; las poderosísimas influencias puestas en juego cerca del pontífice Pío IX, los buenos oficios del emperador de Francia, la enérgica campaña de la prensa se estrellaron ante el *¡¡Non possumus!!*

La prensa ultramontana, que al principio enmudeció aterrada, acabó por burlarse de las protestas; «La Civilta Cattolica» y «El Universo» hicieron chistes, llamando ignorantes y malos católicos á cuantos censuraban la conducta del Papa, pues bastaba—decían—saber el catecismo para comprender que los derechos de la Iglesia eran superiores á los que pudieran alegar los padres del niño secuestrado.

Este no volvió jamás al lado de aquéllos, fué jesuita vivía hace poco tiempo y creemos que vive aún.

Antes, en 1854, ocurrió otro caso análogo á un matrimonio protestante refugiado en San Genis (Ain). Le fueron robadas dos hijas que no habían cumplido los quince años. ¡La madre se volvió loca!

Podíamos citar más ejemplos.

***

Con semejantes precedentes y desde el campo clerical, ¿cómo el señor

Manjon ha tenido la audacia de defender los derechos de los padres de familia en la educación ó instrucción de sus hijos? ¿Por qué no ha tenido el valor de decir que no hay derecho contra el *derecho* del ultramontanismo?

Antes eran más francos los clericales; hoy persiguen los mismos fines que siempre: la dominación de las conciencias, la servidumbre del Estado, el monopolio del poder; pero no se atreven á proclamar sus teorías abiertamente, las disfrazan, y para conseguir la absoluta dirección en la enseñanza, defienden la libertad de enseñanza, como se convierten en paladines de los derechos de los padres en la instrucción y educación de sus hijos, cuando lo que verdaderamente buscan es anular esos derechos, defender los supuestos derechos de los secuestradores místicos de niños, restablecer, hasta donde puedan, prácticas que son delitos en todos los países civilizados.

PERIS MORA.

(«El Mercantil Valenciano»).

Telegramas

MADRID 6.

—Dice un despacho de París: Comunican de Marsella que en el momento que el nuevo alcalde entraba en su casa se produjo un violento alboroto entre amigos y adversarios, repartiéndose puñetazos y bastonazos. Hubo de intervenir la policía, que practicó varias detenciones.

—Dicen también de Marsella que un número considerable de obreros empleados á bordo de los buques y de marineros se han reunido en la Bolsa del Trabajo, acordando verificar un *referendum* sobre la huelga general, obligándose aceptar el resultado sea cual fuere. La gente de mar hace gran propaganda de esta idea.

—De París dicen que, según comunican de Sampson, el único establecimiento congregacionista que quedaba en dicha localidad ha sido cerrado esta mañana y las hermanas han sido obligadas á salir por la fuerza.

—En Bruselas se han vuelto á reproducir los trastornos de principios de año entre socialistas, republicanos y católicos ministeriales.

—Telegrafían de Roma que Víctor Manuel se ha suscrito por 100.000 francos para la reconstrucción de la torre de San Marcos de Venecia.

—Por las reformas del señor Moret en la policía, las cesantías serán provistas por individuos de la guardia civil que tengan buenas notas y demuestren aptitudes. Los superiores serán oficiales del mismo instituto. La reforma alcanzará á la policía urbana. Ambos cuerpos se ayudarán mútuamente.

—Se ha dicho que el día en que se retire el señor Sagasta, el señor Moret formará un gobierno de concentración con el señor Romero Robledo, el duque de Tetuán y otros elementos.

Se habla de quién será el heredero del señor Sagasta, y con este motivo se forman mil cábalas y combinaciones, algunas de ellas increibles y disparatadas.

Como todo prejuicio resultaría aventurado, nos abstenemos de recoger innumerables opiniones.

La cuestión se presenta difícil, pues el general Weyler y los señores Monteros Ríos y marqués de la Vega de Armijo se negarán á acatar la jefatura del señor Moret, á quién, á pesar de su actividad incansable, cultura, talento y gran palabra, se le hace responsable de no pocos fracasos del partido liberal y se le acusa de falta de energía.

«El Imparcial» supone que el señor Sagasta se retirará en el momento, en que acabe el Rey su primer viaje, cuando después de la brillante acogida, dice se hallen calmadas las pasiones populares y cuando no existan conflictos de orden público, pues ante conflictos graves su dignidad personal le obligaría á desistir de su propósito de retirarse.

Algunas personas adictas al señor Sagasta han dicho que abandonará la presidencia del Consejo de ministros cuando regrese el Rey á Madrid.

—Zaragoza.—Se ha descubierto una sociedad de falsificadores de billetes de Banco, de la emisión de 24 de junio de 1898, con el busto de Jovellanos.

Dicha sociedad tiene ramificaciones en muchos puntos de Aragón y de las provincias de levante.

Han sido encarcelados dos individuos. La madre política de uno de ellos recibió un cheque de 5.980 pesetas, como pago de una partida de ganado.

—San Sebastián.—En la Escuela de Artes y Oficios se prepara alojamiento á las bandas de música francesas que vendrán al concurso de septiembre.

—Oviedo.—El Rey visitará hoy la Universidad y la fábrica denominada «La Felguera» y el jueves marchará á León.

Los diputados asturianos están disgustados por el modo como se efectúa el viaje regio y se dice que realizarán un acto cuando el Rey abandone á Oviedo.

PARIS 6

—Un telegrama de Lóndres dice que Eduardo VII llegará á aquella capital esta tarde á las cinco; el próximo lunes presidirá el Consejo privado, y el día 11 revistará las tropas coloniales.

—Otro telegrama comunica que los jefes boers organizarán una propaganda política en el Africa del Sur.

LA PRENSA MADRILEÑA

Con el título de «Los crímenes del dinero», da cuenta «El Imparcial» de un suceso ocurrido en Oporto.

Se trata de arrebatar una fortuna de seis millones á un loco que quizás lo sea por los disgustos que le hayan dado.

Se han falsificado muchos documentos.

En la falsificación figuran empleados del Registro y de la Notaría.

Pide «El Imparcial» que al enviar representante á Cuba se aparte el Gobierno de la rutina y nombre á un personaje importante, de reconocida notoriedad, que conozca los intereses de España y de Cuba y que pueda servir para establecer relaciones fraternales entre ambos pueblos.

Dice «El País» que unos novios de un pueblo de Manzanares tuvieron ayer el honor de dar el primer ejemplo del matrimanio libre y popular que tantas veces ha defendido Ferrandiz.

Cansados los novios de las molestias y dificultades que les causaba el Juzgado, acordaron prescindir de la jurisdicción civil, así como de la religiosa.

Ante una reunión de respetables vecinos manifestaron los novios su voluntad y consentimiento y se levantó un acta suscrita por los padres de los contrayentes, los novios y los vecinos.

Hízose constar en el acta que se prescindía de la jurisdicción civil por las dificultades que ésta había puesto.

POLITICA EXTRANJERA

Hace algunos días que la política seguida por el Gobierno alemán con los polacos da mucho que hablar. En nada se parece la política actual á la seguida en los primeros años del reinado de Guillermo II, habiendo sido los diputados poloneses colaboradores incondicionales del Emperador en la obra de desarrollo de poder naval tanto que M. de Koscielski, leader de los diputados polacos en el Reichstag, fué bautizado con el significativo título de *Amiralki*.

Pero poco tiempo fué propicia la fortuna á los polacos, porque no solamente no cuentan con el favor del Emperador sino que suman el odio del canciller Bülow: El Gobierno trata á los polacos de la Prusia Oriental y de la Bosnia como intrusos en su propio país y les persigue sin tregua con gabelas y castigos, pero más que esto ha hecho desbordar la indignación de este pueblo desgraciado el lenguaje inconveniente de Bülow, quien á tratado á los polacos de «conejos que pululan» á los cuales tendrá que aplicarse leyes para impedir su *prolificución indefinida*.

El lenguaje agresivo que ha usado en Marienburg el Emperador confirma la situación desgraciada en que se hallan los polacos alemanes. Sus hermanos de Austria se han vengado de los actos del Emperador y de su Gobierno, insertando en la «Hoja de avisos oficiales» de Praga, un anuncio en el que denuncian á Guillermo *Kaiser*, hijo de Federico *Kaiser*, domiciliado en Potsdam, como loco peligroso, escapado del establecimiento del Doctor Bülow.

La cosa ha sido muy celebrada.

* *

Algunos diarios franceses han dado la noticia de que á primeros del presente mes la escuadra inglesa del Mediterráneo hará visita á los puertos turcos empezando por Smirna, agregando que la escuadra alemana también ha recibido orden de hacer un crucero por las citadas aguas, cosa que está en armonía con el lenguaje de los divorcios alemanes que esperaban, poco menos, que la conquista de Trípoli.

«Estas noticias—dice «Il Secolo», de Milán—han de ensanchar el corazón de nuestros expansionistas y de los partidarios de la *triplice*.

Inglaterra y Alemania pueden mandar sus buques á Smirna y Constantinopla si quieren, pero hay que convenir en que es extraño el momento escogido para realizarlo.

El «Fremdenblatt», órgano oficioso austriaco, dice que la presencia de la escuadra italiana en Trípoli obedece únicamente á que Italia dedica mayor atención á aquella parte del imperio Otomano y en forma *simbólica*, expresa su programa, que no es otro que no dejarse tomar la delantera por otras potencias.

Hay que esperar también que los buques alemanes é ingleses también explicarán en esta forma simbólica su presencia en las aguas turcas.

Estas son las primeras notas, que podrían ser el preludio—si el Gobierno se dejara remolcar por cuatro exaltados ó interesados—de una verdadera aventura mucho peor que la de la Eritrea».

MAHÓN

Esta mañana á las once se ha reunido el Ayuntamiento de esta ciudad dando principio á la sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior.

Por el secretario se dió cuenta del despacho ordinario de los asuntos pendientes, recordando entre otros una instancia de un vecino de la calle de San Fernando en la que pide acuerdo el Ayuntamiento se encienda de nuevo el farol del alumbrado público colocado en la fachada n.º 15 de aquella.

De una instancia del propietario de un almacén contiguo al que sirve de depósito de carbón mineral para el consumo de la sociedad de vapores «La Marítima», en la que pide á la Corporación disponga sea trasladado el citado combustible á otro punto más distante, á fin de evitar al exponente los perjuicios que el polvo del carbón le irroga á su citado almacén. Ambas instancias se acordó pasaran á informe de las comisiones respectivas.

Dióse cuenta á la Corporación de una comunicación de los Mayordomos que han de formar en la cabalgata durante los festejos de la Vírgen de Gracia, en la que además de aceptar sus respectivos cargos de tales que les confirió el Ayuntamiento en la sesión anterior, piden que una comisión de concejales forme parte de aquella como era costumbre tradicional y que asistan además los maceros y guardias municipales.

Al leerse seguidamente el pliego de condiciones para el arriendo de las sillas que posee la Casa de Misericordia durante los tres días que duren los festejos dedicados á la Vírgen de Gracia, se promovió discusión sobre si era más conveniente á los intereses municipales que este servicio se hiciera por administración, y habiendo surgido diversos pareceres se pasó el asunto á votación, acordándose adoptar el sistema de arrendarlas por ocho votos contra seis. El señor Orfila hizo constar que había votado á favor de que se subastaran las sillas por estar en la creencia de que el Ayuntamiento saldría más beneficiado que si las alquilase por su cuenta. Los señores Mercadal y Blanc hicieron constar sus votos respectivos en el sentido opuesto del señor Orfila.

Sobre la instancia del vecino don Juan Pavía Pons en la que pedía la rebaja de veinte pesetas en la cuota que le fué señalada cuando el reparto de la crisis obrera en el año 1898 por creerla excesiva, se acordó estudiar los antecedentes que sobre el particular se tuvieron en vista en la época de referencia, antes de fallar en definitiva esta pretensión, toda vez que podría muy bien suceder que se hubiese en aquel entonces fallado sobre este particular y que por consiguiente no cabría ahora volver sobre un acuerdo ya firme y ejecutivo. En su vista la Comisión de Hacienda retiró el dictámen que había emitido para estudiarlo de nuevo de conformidad á lo acordado por la Corporación municipal.

El señor Alcalde ha dado luego cuenta de haber suspendido el acuerdo tomado por el ayuntamiento en la sesión anterior respecto á la rescinción del contrato del recaudador de arbitrios municipales D. Juan Monjo Hernández, de conformidad á las atribuciones que le confiere el artículo 70 de la ley municipal, pidiendo dicho acto seguido se reuniese el Ayuntamiento en sesión secreta y suspendiendo por lo tanto la pública, por lo cual los concurrentes abandonaron el salón.

* *

Cerca de cinco cuartos de hora permanecieron los ediles encerrados en el salón de sesiones, oyéndose de vez

en cuando los rumores de la discusión que aquellos sostenían mezclados á intérvalos con los tañidos de la campanilla presidencial.

En vista de que continuaba cerrada la puerta dada la una de la tarde, abandonamos las Casas Consistoriales para atender á otras obligaciones.

Luego después hemos sabido que al reanudarse la sesión pública se tomaron los acuerdos de suprimir en el presupuesto del año próximo los arbitrios establecidos en el actual sobre los toldos y rótulos anunciadores.

Jubilar al guardia municipal Pascasio del Río señalándole al efecto una pensión de treinta pesetas mensuales.

Y que desde el jueves próximo y sucesivos del presente verano toque la música del Regimiento Infantería de Baleares n.° 2 en el paseo de Isabel II, así como los tres días que se celebren los festejos de la Virgen de Gracia, mediante un tanto alzado convenido al efecto.

Estos son los acuerdos más salientes adoptados en la sesión de hoy por nuestra Corporación municipal, quedando no obstante en publicar en el número próximo el acostumbrado extracto oficial que viene facilitándonos de aquella la Secretaria.

Por noticias telegráficas particulares que nos han sido facilitadas hemos sabido que el día 2 del actual salió de New Castle, el vapor mercante que conduce á su bordo las planchas y demás materiales necesarios para las obras que la casa constructora del dique flotante surto en este puerto está llevando á cabo en aquel, antes de efectuar las pruebas oficiales del mismo para su entrega á la marina de guerra.

Sabemos que el empresario de teatros D. Bernardo Llorens conocido de este público por haber tenido á su cargo en dos años consecutivos compañía dramática que ha actuado en nuestro Coliseo, ha escrito por el correo de ayer al actual arrendatario del mismo, pidiendo le exponga las condiciones para el subarriendo, siempre que por adelantado se pueda contar con el apoyo de las dos sociedades que tienen teatro en sus salones, ó sean «El Consey» y «La Unión Republicana» juntamente con los señores abonados á la última temporada.

Luego de sabidos todos los detalles apuntados, dicho señor se ofrece á traer una compañía de zarzuela para actuar aquí en el próximo invierno.

En la reunión celebrada anoche por la Comisión de festejos de la calle de la Arravaleta y plazas del Príncipe y del Carmen, se acordó además de adornarlas é iluminarlas convenientemente durante los tres días que duren los festejos de la Virgen de Gracia, pedir al Ayuntamiento autorice durante los mismos el levantamiento de kioskos en la última de las plazas citadas para la venta y expendición de juguetes y otras bagatelas.

Con el correo de ayer hemos recibido un ejemplar del Reglamento de la Academia preparatoria para el ingreso en la escuela especial de Ingenieros Agrónomos que dirige D. José de A. de Orteyza y Barinaga.

También nos llegó por el mismo conducto otro ejemplar del de la Academia preparatoria de peritos agrícolas dirigida por D. Ernesto de la Loma, ambas allá en Madrid.

Agradecemos á los expresados señores el envío de los citados reglamentos.

Ha visitado esta redacción «El Eco del Contribuyente», revista administrativa y órgano de las clases propietarias, industriales, agrícolas y comerciales de Madrid que se publica los días 2, 9, 26 y 23 de cada mes.

Al devolverle el cariñoso saludo que nos dirije, deseamos al citado colega toda suerte de prosperidades.

Se ruega á los pasajeros que hayan de embarcar en el vapor «Nuevo Mahonés» en el próximo viaje que ha de emprender á Argel, procuren quedar despachados el lunes á la una de la tarde á más tardar, con el fin de poder quedar listo el citado buque para salir á las diez en punto del martes día 12 de los corrientes.

En nuestro colega de Barcelona «La Publicidad» correspondiente al miércoles último leemos lo siguiente:

Asamblea.—Mientras estaban reunidos en Santiago los reaccionarios discutiendo *á puñetazo limpio*, tenía lugar la asamblea de la Gran Logia Catalana-Balear con asistencia de los delegados de las Logias de la Region, sin preocuparse lo más mínimo de los anatemas lanzados por aquellos obispos ignorantes.

En dicha asamblea se discutieron *con la tolerancia acostumbrada*, los temas que se han de tratar en el Congreso Universal Masónico que se celebrará en Ginebra el próximo septiembre y quedaron designados los delegados que deben asistir representando á la Masonería Catalana-Balear.

La Comandancia de Marina llama al marinero de 2.ª José Mercadal y Pons para hacerle entrega de la cédula de cruz de plata del Mérito Naval con que ha sido agraciado.

El único fabricante de chocolate á la vainilla estilo francés, es nuestro amigo D. Antonio Riudavets, dueño de la confitería «La Palma», cuyo artículo es de lo superior en su clase.

También se expende en dicho establecimiento chocolate de á peseta la libra que resulta inmejorable y de un sabor muy agradable.

Todas las personas que compren del citado artículo en la casa, se les entregará un resguardo ó cupón y al presentar diez de éstos recibirán de regalo un lujoso y muy bonito calendario para el año próximo.

En la «Federación de obreros de la Isla de Menorca» se celebrará el sábado próximo á las 9 y media de la noche junta general extraordinaria para tratar de la marcha de la sociedad.

Se suplica encarecidamente la asistencia.

Nuestro estimado colega «La Publicidad» anuncia en su número de anteayer la publicación de un extraordinario el cual estará casi todo dedicado á la vital cuestión del levantamiento de la suspensión de garantías que pesa sobre Barcelona y su provincia.

En este número extraordinario se verán fielmente reproducidas las opiniones sobre esta materia de la mayoría de las fuerzas vivas de la ciudad, sin distinción de clases, partidos ni escuelas.

Balance exacto de las aspiraciones populares y eco fiel de los diversos intereses sociales, podrá decirse que habrán hablado por aquel conducto Barcelona y su provincia, y á partir de la prueba que ofrece al gobierno, de la voluntad casi unánime del pueblo, no le será lícito invocar el interés público para sostener una mal llamada medida de gobierno que choca con el sentido general.

Obreros, comerciantes, industriales, concejales, diputados, hombres públicos de reconocida autoridad, elementos avanzados, liberales y conservadores, declaran en el pleito, que moralmente queda fallado.

EL PAPEL Y LOS PERIÓDICOS

Con motivo del elevado precio del papel, «El Evangelio» cree llegado el momento de que los periódicos españoles establezcan una Sociedad Cooperativa de producción y consumo de dicho artículo, y al efecto convoca á una reunión, que se celebrará el 15 del actual, á las diez de la noche, en la Asociación de la Prensa, de Madrid, y en la cual se discutirán los siguientes puntos:

Primero. Conveniencia de fabricar el papel de imprimir, tanto continuo como de pliego, por cuenta de los consumidores.

Segundo. Forma práctica de constituir una Sociedad mercantil.

Tercero. Conveniencia de que esa Sociedad mercantil se limite á fabricar productos para sus accionistas.

Cuarto. Medios prácticos para conseguir la disminución de los derechos arancelarios que gravan las primeras materias de la industria papelera.

Quinto. Nombramiento de tres individuos que vayan al extranjero á estudiar los últimos adelantos y que formulen la oportuna Memoria industrial.

Sexto. Conveniencia de dar ingreso en la Sociedad á los editores de libros.

* *

Nosotros debemos hacer constar que estamos conformes en la idea iniciada por el colega.

Nuevo invento de Marconi

El corresponsal en Kiel del *Corriere della sera* ha sostenido una entrevista á bordo del *Carlos Alberto* con el famoso inventor Marconi y algunos oficiales del buque. En ella uno de los oficiales dijo lo siguiente:

—Marconi con sus velocísimas transmisiones del pensamiento no sólo consiguirá que todos los hombres sean ciudadanos del mundo, sino que está á punto de salvar la vida de muchos de sus semejantes.

—¿Y qué es ello?

—No lo diga á nadie, porque es un secreto que sólo conocemos algunos de á bordo. Marconi está dando la última mano á otra invención mediante la cual será casi imposible que puedan chocar los buques entre sí.

—¿Hasta en días de niebla.

—También en días de niebla. En cuanto las naves, provistas del aparejo, se encuentren á determinada distancia, empezará en ellos tan fuerte campaneo que todo el mundo podrá ponerse en guardia y habrá tiempo suficiente para cambiar el derrotero. ¿Sabe usted cómo empezó á trabajar en su nuevo invento? Pues con dos cajas de jabón vacías.

* *

Telegrafían de Roma que próximamente se instalará en la isla de Montecristo una estación radiotelegráfica.

Con ocasión de celebrarse en la Villa de Alayor el próximo domingo, la fiesta de San Lorenzo, el casino «El Recreo» de dicho pueblo, situado en la Plaza de la Constitución, está haciendo los preparativos convenientes para el adorno é iluminación del mismo, en cuyos espaciosos salones se darán tres grandes bailes en la noche del sábado, tarde y noche del indicado domingo.

En dicha Sociedad se servirán suculentas comidas, vinos del país, licores y refrescos á precios equitativos, estando el restaurant á cargo de un inteligente cocinero.

Casino el «Consey»

Habiendo acordado la Junta Directiva amortizar algunas acciones de esta Sociedad y en virtud de que varios accionistas han expuesto á la misma, que cederían dichos títulos por menos precio de su valor, se previene á todos los poseedores de dichas láminas que hasta el próximo lunes 11 del actual y á las nueve de la noche se admitirán en esta Secretaría pliegos cerrados en las que deberán los interesados expresar el precio por qué las cederían.

Abiertas las mismas serán amortizadas las que se ofrezcan en mejores condiciones.

Mahón 7 Agosto de 1902.—El Secretario.—Juan Hernández Sanz.

Sección Telegráfica

Madrid 8, 1'30.

El rey ha llegado á León en cuya capital se le ha tributado un entusiasta recibimiento, cantándose un *Tedeum* en la catedral y efectuándose después una recepción en el palacio de la Diputación provincial.

Madrid 8, 3'15.

El gremio de tejedores de Barcelona ha protestado de la ley de reglamentación del trabajo que publicó la Gaceta á su debido tiempo, por creerla perjudicial á sus intereses.

Madrid 8, 7'40.

Se ha logrado conjurar el proyecto de huelga que los empleados del ferrocarril de Monforte á Vigo estaban preparando.

Madrid 8, 10'45.

El rey Alfonso visitará hoy en la capital de León la morada donde vivió la reina Sancha y el panteón donde se hallan enterrados los reyes.

Madrid 8, 11'30.

Se ha discutido la conveniencia de proseguir el viaje hacia Miéres.

En Barcelona han sido libertadas la madrastra y la hermanastra de la joven Mercedes conocida por la secuestrada de San Gervasio.

Madrid 8, 13'20

Telegrafían de Roma que S. S. el Papa ha dispuesto en lo sucesivo no volver á autorizar matrimonios entre parientes.

Cotización Oficial

Madrid 7 Agosto á las 16.

4 % interior.	72'25
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'70
Carpetas	00'00
Banco España	463'00
Tabacalera	393'00
París á la vista	37'20 á 00'00
Lóndres id.	34'54 á 34'57

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 8.

Barómetro 725'6
Viento S. E. calmoso
Mar llana
Cielo despejado
Horizontes calimosos.

Ayuntamiento de Alayor

El domingo próximo día 10 del actual, se celebrará en esta Villa la fiesta de San Lorenzo con corridas de caballerías que tendrán lugar en el coso á las cinco de la tarde en las que se adjudicarán los premios siguientes:

	Pesetas
Pollinos	2'50
Burros	3'75
Mulos y mulas	5'00
Potros	7'50
Caballos	10'00

Nota.—En el caso de que se presenten caballos de competencia á juicio de la Comisión, se adjudicará á estos un premio extraordinario de 30 pesetas.

Además la música amenizará con varias tocatas en el paseo de San Pedro durante las corridas y en la Plaza de la Constitución de nueve á diez y media noche.

Alayor 4 Agosto 1902.—El Alcalde, Lorenzo Pons.

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

Debiendo proveerse la plaza de Piloto en el vapor «Nuevo Mahonés» para verificar un viaje á Argel, se hace pública la vacante por si hay quien desee ocuparla y esté en condiciones para ello, en cuyo caso deberá presentarse en esta Dirección.

Mahón 7 Agosto 1902.—Por la Marítima Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

Sirvienta

Se necesita una. Informarán calle de Gracia 16.

Aviso al Público

Debiendo celebrar la villa de Alayor la fiesta de su Santo Patrón San Lorenzo el día 10 de los corrientes, en la sociedad «Fin de Siglo» de la misma, situada en la plaza del Príncipe n.º 4 se darán grandes bailes bajo la dirección de una renombrada música mahonesa; expendiéndose al propio tiempo, en el expresado local, exquisitos y variados manjares á precios sumamente económicos.

Aviso al público

En virtud de celebrar el pueblo de Alayor las fiestas de San Lorenzo, el dueño del establecimiento de la Plaza Nueva número 2, D. Jaime Orfila, abre al público como acostumbra todos los años, un gran restaurant en el que se encontrará toda clase de manjares, como también un gran surtido de licores y refrescos.

Estará al frente de la cocina el acreditado cocinero José Vidal, de Mahón.

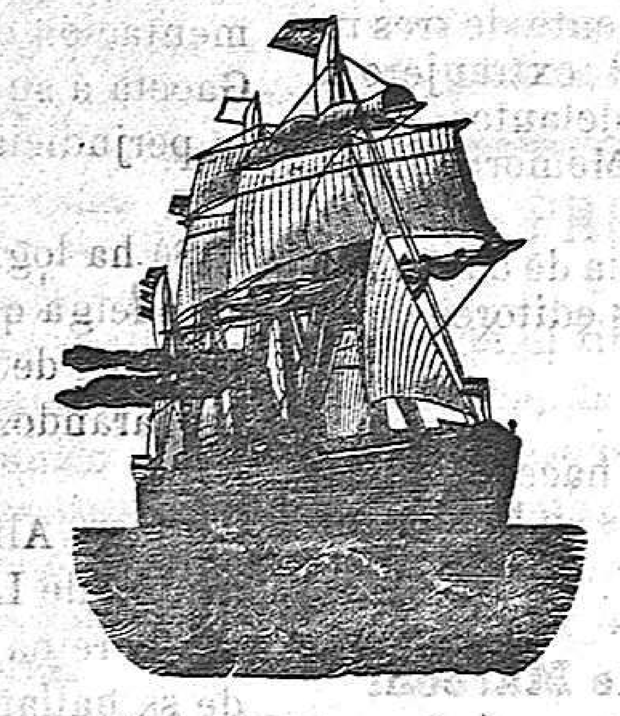
No olvidarse: Plaza Nueva, número 2.

Barbero

Se necesita uno para sábados y domingos, en la Barbería de la calle Prieto y Cáules número 127.

En la misma informarán.

Francisco Fábregues, imp.



Ultimo viaje de recreo á Argel

Escursión directa recreativa

Grandes fiestas y mercados

Con el magnífico Vapor

Nuevo Mahonés

Salida de Mahón el 12 de Agosto á las diez de la mañana.

Salida de Argel el 16 del mismo á las seis de la tarde.

PRECIOS DE PASAJE

1.ª Cámara ida	Ptas.	27'50
» » ida y vuelta	»	55'00
2.ª » ida	»	22'50
» » ida y vuelta	»	45'00
Sobre cubierta ida	»	15'00
» » ida y vuelta	»	30'00

El impuesto á cargo del pasajero.

Notas.—El pasajero que se despache en Argel para Mahón pagará el pasaje en francos.

Se admite carga, y el pasajero que haga cien pesetas de fletes tendrá el viaje gratis.

Despacho: Carretera Nueva, 147 y en la calle San Fernando, número 3. En Ciudadela, Alfonso III, 48.

Como el Vapor «Nuevo Mahones» ha de limpiar fondos en Argel, sino queda listo el 16 saldrá el 17 ó lo más tardar el 18.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario--Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra forma lidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

BICICLETAS

Agencia directa y exclusiva para España, con depósito en esta Isla de la acreditada marca norteamericana "SENTINEL", las que por sus condiciones de estructura, ligereza y solidez, se abren paso en todos los mercados de Europa.

Cubiertas, Bandages, Cámaras. Válvulas Faroles, Pedales, Ejes, Conos, Timbres, Bocinas, Llaves, Sillines, Porta-bagajes, Bombas, Solución Frenos y todo lo concerniente al ramo.

Compraventa de bicicletas usadas.

LORENZO MIGUEL PRETO

Arravaleta, 18 MAHON Arravaleta, 18.

OCASION

Sardinas de pescar muy buenas, á precio económico.

Lorenzo Miguel Preto

ARRAVAELTA 18,

A LOS PROPIEATRIOS

M. CARLOS BUTSEMS & FRADERA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Pelayo, 22-Barcelona.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Romanos y Venecianos

con privilegio exclusivo

Objetos de piedra y granito artificial

y marmol comprimido

Precios y condiciones ventajosas

Para catálogos y demás referencias al

Representante en Menorca D. JUAN T. VIDAL

MORERAS, 10-MAHON